Medio	Fecha
elcomercio.pe	07/11/2024 06:50:00
	Valorización
	US $ 4,282.37

SOLO PARA SUSCRIPTORES

PERÚ / Análisis

¿Directores a dedo? Los riesgos del nuevo decreto supremo de la PCM que afectaría a los reguladores

Según expertos consultados por separado, la disposición también va en contra de recomendaciones hechas por la OCDE. Para el gremio de El Comercio, la PCM negó las afectaciones de la norma.

- Elecciones en Estados Unidos, ¿qué impacto tendrá en el Perú un nuevo periodo de Donald Trump?
- Kiosko al 'mall' de Jefferson Farfán, y Boulevard Puntamar abrirán en diciembre en el sur chico: todo lo que debe saber

Israel Lazarus Girón
07/11/2024 06:04

La posible designación sin concurso público de directores temporales en Osiptel, Ositran, Osinergmin y otros organismos reguladores por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es cuestionable. Por decir lo menos. ¿La razón? Esta no solo contraviene la Ley Marco que rige el funcionamiento de estas entidades, sino que, en el tiempo, también va en contra de recomendaciones hechas por la OCDE, bloque económico al cual el Perú busca adherirse.

Fue el pasado 29 de octubre cuando la PCM, vía Decreto Supremo, modificó la Ley Marco de Organismos Reguladores para lograr, ante la suspensión perfecta de un miembro del Consejo Directivo que esté al período de los 6 meses, la PCM designará un reemplazante. Dicha designación, según detalla la norma publicada en El Peruano, es temporal hasta que se designe al reemplazante elegido por concurso público o finalice la suspensión del miembro titular.

"Este viene a colación de la suspensión del señor Rafael Muente (presidente de Osiptel) por 360 días. Estamos ante un período relativo al que se refiere a la autonomía del regulador", señala Jose Luis Bonifaz, profesor de Regulación de la Universidad del Pacífico.

Como se recuerda, en octubre, Rafael Muente fue suspendido de sus funciones vía resolución ministerial de la PCM por incurrir en una falta contemplada en la Ley del Servicio Civil y que se relaciona a un estudio de mercado que, según la Contraloría, habría origen en una fuerte inversión de Osiptel. Muente, en tanto, niega esta acusación y, por el contrario, señala que la medida responde a una decisión política y sin sustento técnico.

Al margen del caso en cuestión, este 1 de noviembre, la PCM designó a Víctor Quispe Salas, quien ya había estado en el período de Rafael Muente, de quien y reemplazó, como presidente del Osiptel y vía Twitter, también con un Máster en Regulación por la Universidad Europea de Madrid, se ha desempeñado previamente como superintendente adjunto de la Sunat y jefe del Gabinete de Asesores del Produce y Minsur.

"El nombramiento es a una persona que ha cumplido con los requisitos para ser miembro de la Alta Dirección hasta que haya un concurso público. No podemos estar frente a un período de vacancia. Es decir, que el regulador nombrado de esa manera, más cuando contraviene y vende en contra de recomendaciones de la OCDE sobre los organismos reguladores del Perú. Si estamos en un período relativo, esto no ayuda ni es justo en conflicto", recalca Bonifaz.

Lo que dice la OCDE

En una publicación que data del 2018, la OCDE remarca que los organismos reguladores económicos en el Perú gozan de independencia, pero todavía están vinculados a la PCM.

"Los organismos reguladores siguen teniendo dependencia formal de la Presidencia del Consejo de Ministros. Pueden ejercer, sin embargo, a las entidades de la administración central, cualquier reorganización o adaptación de su organización y funciones. El Consejo de Ministros [...] puede modificar la organización y funciones. No está claro si estas [...] afectan la capacidad de los organismos reguladores para cumplir su función en forma independiente y eficaz", se lee en el documento.

Frente a ello, la OCDE recomienda al Perú *"revisar los vínculos formales de los diversos reguladores económicos con el gobierno central para mejorar su grado de autonomía".*

Gonzalo Ruiz, director de la maestría en regulación de servicios públicos de la PUCP, recalca que la OCDE está recomendando la urgencia de que los organismos reguladores operen con independencia. *"Uno de los principios de buen gobierno corporativo es que el directorio se designa a los miembros de los consejos directivos. No más de las expectativas en regulación de la OCDE, va a ser Dios como un estorbo", señaló.*

Para Ruiz, este hecho no debería verse de manera aislada, del Ejecutivo, sino como de hace buen rato venido afectando a los organismos reguladores.

"Hay una política deliberada de debilitamiento de los organismos reguladores. Recuerdo que, en varios organismos reguladores tenemos directores con [illegible] de hace [illegible] en el caso de Ositran, desde la gestión de la presidenta de Ositran, [illegible] los cuadros en base a un criterio que no es [illegible]. Y eso no es la mejor para un organismo público encargado de supervisar infraestructura", dijo.

El dato

Directores pendientes de designación

Según pudo conocer este Diario, el consejo directivo de Ositran está integrado por cinco miembros. En el caso de Osinergmin, se requiere designar a cuatro de cinco directores, mientras en Sunass y Osiptel hace falta designar a tres directores en cada institución.

Ruiz también agrega un punto importante: no se puede modificar una Ley con un decreto supremo. *"La Ley, que es una norma de mayor jerarquía, establece que las altas direcciones, por ejemplo, [illegible] y varios organismos reguladores tienen un directorio con [illegible] de un [illegible] que permite que pueden ser cuestionados. Esto [illegible] es un error", afirma.*

Patricia Benavente, expresidenta de Ositran, suma otro punto a dicho análisis. *"Hay una transgresión del marco legal. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que los organismos especializados tienen sus propios consejos directivos, pero el Poder Ejecutivo, en el caso de Ositran, es el que lo preside. Y no está bien que el propio Ejecutivo saque un decreto sin consultar a los organismos", afirma.*

Otros efectos

Benavente recuerda que la autonomía de los reguladores busca dar garantías a los privados de que quienes supervisan las inversiones son entidades técnicas. *"Ya son personas altamente especializadas designadas por concurso [illegible] Ahora, con esta norma [illegible] necesario. No son Osiptel o cualquier otro regulador, los organismos reguladores [illegible] y la capacidad, ese debía ejercer las funciones. No había necesidad de hacer una designación a ciegas", asevera.*

Benavente también refiere que, para algunos organismos periódicamente de designación, se han hecho las convocatorias [illegible]. Sin embargo, no han sido nombrados. *"No culminaron los concursos y [illegible] Pero, para El Peruano, Gonzalo, ¿qué es lo que refleja todo esto? No hay un compromiso del gobierno con el respeto a la institucionalidad de los organismos reguladores", dijo.*

Para Benavente, debía haber un pronunciamiento expreso por parte de los presidentes de los organismos reguladores y también del gremio empresarial. *"Más allá de las voces técnicas que piedan alertar sobre que estas decisiones [illegible] de OCDE, los cuidados organismos reguladores no deberían quedarse callados. Me parece que es una [illegible] en la credibilidad del sistema. ¿También los gremios privados deben [illegible]? Me parece que también [illegible] salido a pronunciarse sobre este tema, más cuando el principal efecto de estos organismos recaerá con inferencia política es el inversionista", refiere.*

La respuesta de PCM

En respuesta a El Comercio, la Presidencia del Consejo de Ministros dijo que los efectos del decreto supremo 146 no fueron consultados con la OCDE ya que este va en contra de las recomendaciones del bloque.

"El Decreto Supremo N° 146-2024-PCM no va en contra de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), por ello, no corresponde formularles una consulta sobre el mencionado decreto", comunicaron a este Diario.

Por otro lado, especificó las razones por las cuales se publicó dicho decreto. *"La publicación del Decreto Supremo N° 146-2024-PCM responde a la necesidad concreta de llenar el vacío legal que no permitía cubrir una plaza de Consejero Directivo de un organismo regulador por suspensión perfecta de labores, pues en el reglamento solo se regulaba cómo cubrir una plaza por vacancia de un miembro del Consejo Directivo. Por ello, se hizo necesario modificar el Reglamento de los Consejos Directivos de los diferentes organismos reguladores", sostuvo la PCM.*

El dato

- Este miércoles en El Peruano se conoció que, un día antes, el ministro de Agricultura y Riego, Víctor Raúl Perlet Rodríguez, dio por concluida la designación del Director de la Oficina de Recursos Humanos y Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Osiptel.

PUBLICIDAD

05 ÚLTIMAS NOTICIAS
- Apiladas en miércoles: estas son las más vibradas por los usuarios
- Mercado de EE.UU. al alza tras la victoria de Trump: ¿qué le depara al sol peruano?

PARA SUSCRIPTORES
- Apiladas en miércoles: estas son las más vibradas por los usuarios
- Caso en el Jorge Chávez sobre medida de contadores eléctricos para evitar pago de...
- Partido político de Antauro Humala toma Cajamarca: del pasado al presente
- ¿Qué carreras desaparecerán en los próximos años? Expertos de Apoyo revelan la realidad

PUBLICIDAD

TAGS
Osinergmin | Ositran | Osiptel | PCM | Presidencia Del Consejo De Ministros

LAS MÁS LEÍDAS
1. Elecciones en Estados Unidos 2024 EN VIVO: Donald Trump gana la presidencia, reacciones y últimas noticias de USA
2. Interbank: Plus, cuál que desalojó datos de vecinos de Miraflores ahora aparecía en clientes del banco
3. Fiebajas que en dieron la talla y pésima gestión de Mercuri: Todo lo que hizo mal Alianza en el año para dejar que la "U" campeón en su centenario

CONTENIDO SUGERIDO
Patrocinado por Taboola
- Lo que el cerebro que de vista a que es un [illegible]
- Este gato [illegible] que es [illegible] sobre [illegible] por fin que...
- Habla español. Este es el idioma que con más [illegible] en todo el mundo, no está en...
- Pareja en Ohio halla un [illegible] en la terraza cerrada comprada
- Descubre como una [illegible] sigue se convierte en un [illegible]...
- El impresionante diseño de Ben Affleck en medio del Mercedes

El Comercio
PUBLICIDAD

COMO / Elucidario

¿Cómo calcular el consumo de energía en tu casa si tienes lavadora, termas y otros artefactos? Vía OSINERGMIN